

Fecha Emision: 29.06.23

Financiamiento del gasto

Nombre: Enzo Rafael Niza Niza
Documento de Identidad: 99.623.790

Financiamiento del gasto

Nombre: Amanda Sunkoval Castro
Documento de Identidad: 99.489.195

Valor total del IVA en la Orden de Compra: \$ 19.014.530 91
Valor total del IVA en la Orden de Compra: \$ 12.785.059 35
Valor total gravámenes adicionales en la Orden de Compra: \$ 0 00
Valor total de la Orden de Compra: \$ 1.220.042.027 92

Valor total del IVA en la Orden de Compra: \$ 19.014.530 91
Valor total del IVA en la Orden de Compra: \$ 12.785.059 35
Valor total gravámenes adicionales en la Orden de Compra: \$ 0 00
Valor total de la Orden de Compra: \$ 1.220.042.027 92

MINISTERIO DE CULTURA
 Nro Radicado: MC-021898-ER-2015-C2
 Fecha: 05/11/2015 12:51:12 p.m.
 Folios: 1

Validar documento firmado digitalmente en <http://sedselectronica.mnhacienda.gov.co>
 LOAx MPA ILV2 99xa Thwv -NDK mBE

5.4.0.3 - Grupo Educación

Radicado: 2-2015-043308

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2015 09:47

Bogotá D.C.,

Doctor

ENZO RAFAEL ARIZA AYALA

Secretario General

Ministerio de Cultura

Carrera 8 No. 8 - 55

Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2015-083101

No. Expediente 23781/2015/RCO

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en 2016. Rad. 1-2015-083101 del 20 de octubre de 2015.

Apreciado doctor Ariza:

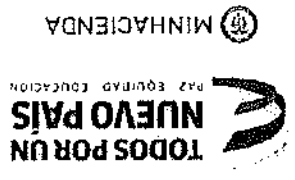
En atención al oficio No. MC-018847-EE-2015 del 19 de octubre de 2015, radicado con el No 1-2015-083101 del 20 del mismo mes y año, y en cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección 330101 Ministerio de Cultura - Gestión General
 Cuenta: 2 Gastos Generales
 Subcuenta: 0
 Objeto del Gasto: 4 Adquisición de Bienes y Servicios

VIGENCIA	RECURSO	VALOR EN \$
2016	NACION	421,658,140

Carretera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Código Postal 111711
 Comandador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 www.minhacienda.gov.co

Angelichy
 0411-15
 3:30pm



Continuación etc.

Lo anterior con el fin de adelantar las adiciones a tres (3) contratos de aseo, cafetería y mantenimiento incluidos insumos, maquinaria y equipos para las diferentes sedes del Ministerio de Cultura: Museo Alfonso López situado en Honda-Torrea, Museos de la Ciudad de Ocaña-Anton García de Bonilla, Museo de la Gran Convención de Ocaña y Casa Natal del General Santander en Norte de Santander, Museo Antonio Narño en Villa de Leyva-Boyacá, Sedes del Ministerio de Cultura ubicadas en la ciudad de Bogotá, Museo Juan del Corral en Santa Fe de Antioquia, Museos Nacional Guillermo Valencia y Casa Museo Guillermo León Valencia en Popayán-Cauca, Museo Rafael Núñez en Cartagena-Bolívar, sedes del Ministerio de Cultura en la ciudad de Bogotá, y arrendamiento del piso 6º del Edificio Sierra, ubicado en la calle 12 No. 8-11, de acuerdo con lo establecido en artículo 2.8.17.1.1 del Decreto 1068 de 2015, *Autorizaciones de Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos.*

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras están consideradas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo y en el Marco Fiscal de Mediano plazo vigentes para el Ministerio de Cultura.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.17.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales pertinentes.

Cordialmente,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
 Director General del Presupuesto Público Nacional

Copia
 Dra. Cecilia Castañeda Cardenas, Coordinadora Grupo de Gestión Planeación y Control; Ministerio de Cultura, Carrera 8ª No. 8-09 -Bogotá, D.C.
 Dra. Adriana Mercedes Hurtado Ruiz, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Ministerio de Cultura, Carrera 8ª No. 8-09 - Bogotá, D.C.

APROBADO Ana María Cadena
 REVISADO Angélica Castellanos
 ELABORADO Gladys Martínez
 28.10.2015

Entendido digitalmente por DIEGON JIMENEZ RODRIGUEZ
 Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Código Postal 111711
 Comutador (57 1) 381 1 509 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
 atencióncliente@minhacienda.gov.co
 www.minhacienda.gov.co